



INFORME N° 058-SA-IESTP "M"-2023

**A** : Mg. Elsa Aquino Castro  
DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Osorio Rodríguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO** : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL EXPEDITO**

**FECHA** : Marco, 16 de octubre del 2023

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto de Resolución Directoral de expedito de egresado ALBERTO ELIAZAR CHAVEZ DE LA TORRE de la Carrera Profesional de Computación e Informática para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
  
Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. "MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° ...-2023-DG-IESTP “M”.

Marco, 16 de octubre del 2023

**VISTO:** el EXP. M-2023-06686, RD. N° 204-2023-DG-IESTP “M”, RD.N°202-2023-DG-IESTP”M”, RD.N°029-D-ISTP “M”-07 y el Informe N° 058-S.A.-2023-IESTP “Marco” (EXP. ....)

### **CONSIDERANDO:**

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2023-06686 don ALBERTO ELIAZAR CHAVEZ DE LA TORRE egresado de la carrera profesional de Computación e Informática del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D.N°060-2023-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D.N°204-2023-DG-IESTP”M”, Autoriza a ALBERTO ELIAZAR CHAVEZ DE LA TORRE, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Computación e Informática, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial, RD.N°202-2023-DG-IESTP”M”, Autoriza licencia de estudios por única vez del año 2006-II, RD.N°029-D-ISTP”M”-07, Autoriza repetir la asignatura Lenguaje I en el I semestre.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D.N°060-2023-DG-IESTP “Marco”, R.D.N°204-2023-DG-IESTP”M”, RD.N°202-2023-DG-IESTP”M”, RD.N°029-D-ISTP”M”-07, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°058-S.A.-2023-IESTP “Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



**SE RESUELVE:**

- 1º. **DECLARA EXPEDITO**, a don ALBERTO ELIAZAR CHAVEZ DE LA TORRE, egresado de la Carrera Profesional de Computación e Informática, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Computación e Informática, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,